



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



26 JUN. 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

863 VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 2.- En sesión ordinaria n° 43 de fecha 16.12.2019, aprobo presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado n° 537 de fecha 17.12.2019
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 15.06.2020, en Sesión Ordinaria n° 24 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 08.06.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°326 del 08.06.2020 del Director Comunal(S), de acuerdo a Certificado N° 131 del Secretario Municipal(S).
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y .

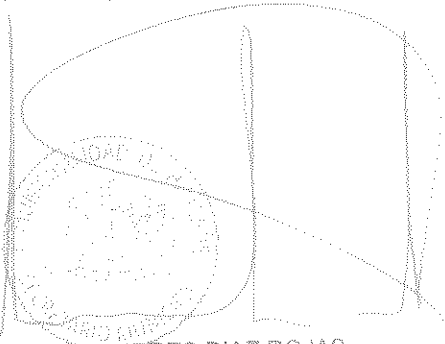
DECRETO

1.- APRUEBESE. Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan.

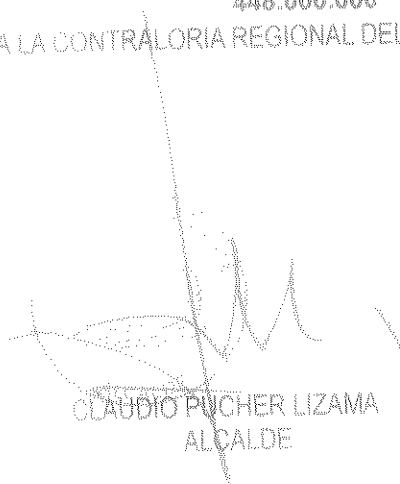
AUMENTO DE CUENTA DE GASTO		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	448.000.000
	TOTAL	448.000.000

DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO		
21 02	PERSONAL A CONTRATA	448.000.000
	TOTAL	448.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



JORGE ANDRÉS DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto. Finanzas DAEM
- CPL/ARB/JDR/MFD/roc.